

ADMINISTRACIÓN LOCAL

ALHAURÍN DE LA TORRE

**Anuncio del acuerdo adoptado por Decreto de Alcaldía número 7294,
de 22 de diciembre de 2020**

Por Decreto de Alcaldía número 7294, de 22 de diciembre de 2020, se han adoptado los siguientes acuerdos:

Primero. Avocar la delegación conferida en la Junta de Gobierno Local, mediante Decreto de Alcaldía número 3273, de 15 de junio de 2020, respecto del presente acuerdo.

Segundo. Aprobar la ampliación de la oferta de empleo público para el año 2020 del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre al objeto de ofertar:

Una plaza de Policía Local, grupo C1, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, nivel de complemento de destino 20, recogida en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.

Tercero. Remitir el acuerdo aprobatorio, en su caso, a la Administración General del Estado, a los efectos de lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Cuarto. Publicar la citada oferta de empleo en el *BOP*, de conformidad con el artículo 70.2 del Real Decreto 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en el tablón de anuncios, tablón telemático y portal de transparencia del Ayuntamiento.

Alhaurín de la Torre, 23 de diciembre de 2020.

El Alcalde-Presidente, firmado: Joaquín Villanova Rueda.

8085/2020